

**Auditoría de
Gestión**

Ejercicio 2013

Fondo Canario

de Financiación

Municipal

2014

**Ayuntamiento de
San Cristóbal de
La Laguna**



Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de
Administración Pública

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2013	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2014 / 2017	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	41
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	41
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO	60
5.- ANEXOS-ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	63

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2013**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1078, de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administración Pública, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2014.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2013.
- 4.-Para el año 2013, al igual que sucedió en el 2011 y 2012, mediante la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales se estableció la valoración del condicionante de libre disposición Gestión Recaudatoria, que debía ser superior al 75%, el condicionante de libre disposición Esfuerzo Fiscal, que debía ser superior al 78% de la media de los ayuntamientos adheridos al Fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante y la valoración del indicador de saneamiento económico financiero de Ahorro Neto superior al 6%.
- 5.-Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán ocurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2014

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2013 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 1,5%, 4,5 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y creciendo respecto al 2012 en 25,1 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2012 en 1,4 puntos porcentuales, situándose en un 82,7% de los ingresos Corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2012, creciendo en 15,4 puntos porcentuales y situándose en el 42,3%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2013 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 77,1% porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2012 de 1,9 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 113,3%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 69,40%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2013, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuáles habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los de indicadores de Ahorro Bruto, Ahorro Neto, Endeudamiento a largo plazo y la Carga Financiera, en tanto que empeora la Deuda con Proveedores superior a un año. Por otro lado, destacar que se mantienen las Operaciones de Tesorería. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 16,5 puntos porcentuales, situándose en el 45,4%.

• **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto.**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2013 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2013 ascendieron a 133.715 miles de euros, un 3,4% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 112.110 miles de euros, produciéndose una disminución del 15,1% respecto al año 2012, que fueron de 132.068 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2012 en 47,1 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2013 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 14.121 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un déficit de 16.902 miles de euros, lo que supone un aumento del 183,5% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2013, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 24.360 y 31.023 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado una disminución del 17,0%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 21,2% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 135.010 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 118.912 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 18.469 miles de euros si hablamos de derechos y en 7.484 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 27.083 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2012, que se situó en un superávit de 24.402 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 27.255 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre "Nivel de Ejecución Presupuestaria" el nivel alcanzado, que se sitúa en el 103,5% en los capítulos de ingreso y del 85,3% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo I de "Remuneraciones de Personal" al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 96,9%, siendo sus créditos definitivos de 43.258 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 41.909 miles de euros. A continuación, figura los capítulos IV de "Transferencias Corrientes" y II de "Compras de Bienes y Servicios" cuyos créditos definitivos se cifraron en 16.508 y 54.426 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 15.773 y 50.546 miles de euros, lo que supone un 95,5% y 92,9% de ejecución, respectivamente. Indicar que el capítulo II de "Compras de Bienes y Servicios" es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2013 representa el 40,0%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 89,7% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 94,6%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 108,0% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII "Activos Financieros", donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2013, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 6.157 miles de euros se pasaría a unas de 0 miles de euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del capítulo VII de Transferencias de Capital, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por Variación de Pasivos Financieros con un 1.611,1%, a los Ingresos Patrimoniales con un 234,0% y las Transferencias Corrientes con un 102,9%. Por último, mencionar que el capítulo I de "Impuestos Directos" es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2013 representa el 35,5%.

- **Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 58,6% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2013 a 90.008 miles de euros, aumentando un 2,5% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 87.797 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2012 se refleja en los Impuestos Indirectos que crecieron en un 8,7% respecto al 2012, así como en las Tasas, Precios Pùblicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 7,5%.

En el cuadro 7 sobre "Evolución de los Ingresos Corrientes" se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos II y III, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 1.332 y 1.320 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo I, experimentó una disminución de 441 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2013 el 67,3% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2012 que fue del 67,9%.

Al ser un Municipio de más de 75.000 habitantes, en los Capítulos I y II de Impuestos Directos e Indirectos figuran ingresos por la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos Especiales.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Actividades Económicas al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 1.164 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana con un aumento cifrado en 1.081 miles de euros. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúa los impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre Incremento de Valor en los Terrenos, así como Otros Impuestos Directos con un decremento de 266, 52 y 43 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un avance al aumentar en 34 miles de euros respecto al 2012.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2013 en 16.008 miles de euros incrementándose en un 20,4% respecto al 2012, cuantificándose en términos absolutos en 2.716 miles de euros.

Otros impuestos Indirectos disminuyeron en 1.418 miles de euros respecto al ejercicio 2012.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Recogida de Residuos Sólidos son las que presentan un avance respecto al 2012, creciendo en 130 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúa el resto del art. 30 con un decrecimiento de 23 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar el resto del art. 32 que disminuyó en 57 miles de euros respecto al 2012.

Por último, respecto al art. 33 y resto del capítulo III comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 1.329 y 318 miles de euros, respectivamente, mientras que el art. 39 disminuyó en 370 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 73,1%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 96,7% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 71,3%, siendo los Impuestos Indirectos el único que alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2013 los 69.392 miles de euros, frente a los 65.984 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2013 alcanzó el 77,1% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la Ley 4/2012, de 25 de junio de 2012.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2012 respecto al 1 de enero de 2013 se cuantifica en un descenso de 1.506 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 151.718 habitantes.

- La presión fiscal¹ por habitante se sitúa en el ejercicio 2013 en 593 euros por habitante, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias del año 2012 que fue de 469 euros por habitante.
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2013 de 881 euros, superiores a los 844 euros del año 2012, asimismo se sitúan por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 801 euros por habitantes.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (457 euros en 2013 frente a los 382 euros de media en 2012).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 28,7%, superior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2012 que se situó en el 30,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2012.

¹ Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2012	116,0%	69,69%	49.978,26	75.217,85
2013	113,3%	69,40%	49.623,83	75.529,81

- **Evolución de los Gastos Corrientes.**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2013 y que se cifraron en 126.396 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 160.473 miles de euros del ejercicio 2012, lo que arroja una variación interanual del -21,2%. De este importe un total de 112.110 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 739 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 862 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2012 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2012 se situó en 765 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decrecimiento del Capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2013 en 50.546 miles de euros frente a los 70.544 miles de euros de 2012.

El Capítulo III “Gastos Financieros” creció un 9,0% y el Capítulo I “Remuneraciones de Personal” creció en 4 miles de euros, respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el Capítulo IV “Transferencias Corrientes”, para el que disminuyó sus obligaciones respecto al año 2012 en un 1,8%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios del 2012, a excepción de los gastos por Transferencias Corrientes, que se situaron en 104 euros por habitantes frente a los 95 euros de media en el 2012 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipio Canarios en 2012, a excepción de los Gastos Financieros, que se situaron por encima en 6,8 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre "Operaciones de Capital" se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2012 frente a las del ejercicio de 2013. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2013 fueron inferiores en 14.120 miles de euros a las del ejercicio 2012, situándose el nivel de realización en el 79,7%. De la totalidad de los créditos aprobados, de esta naturaleza, según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria ascienden a 29.701 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 14.286 miles de euros.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2013 del 11,3%, frente al 17,7% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 6,4 puntos porcentuales.

En referencia al Índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 5,4%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (8,9%) y por debajo de la media de municipios Canarios, que en el 2012 se situó en el 11,4%.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo.**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2013, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2013 a 100.411 miles de euros, frente a los 99.509 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2012. Este aumento de la deuda fue debido a la formalización de un nuevo préstamo en Caixabank. Habría que señalar que en 2013 la Corporación formalizó operaciones de crédito a L/P por importe de 18.474 millones de euros.

Según la nota informativa sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2014 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a efectos del cálculo del capital vivo, no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado. Es por ello, que la deuda viva al final del ejercicio 2013 se ve mejorada con respecto al ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya concertado una nueva operación de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2013 en el 8,5% frente al 13,7% del ejercicio 2012, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2012 fue del 15,7%.

- **Remanente de Tesorería.**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 134.539 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 4.886 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 40.132 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 89.521 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 142.222 miles de euros, importe superior en 8.317 miles euros a los del ejercicio anterior.
- Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 38.464 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2012, en el que se cuantificó en 38.978 miles de euros.
- El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 53.950 miles de euros frente a los 33.277 miles de euros del ejercicio anterior.
- El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 42,3% en 2013 frente al 26,9% del ejercicio 2012.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General.**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2013, hemos de concluir, de forma matizada, que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2012, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Remanente de Tesorería, fuera de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Ahorro Neto que mejora en 25,1 puntos porcentuales en relación al ejercicio anterior.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- Indicadores de saneamiento económico-financiero

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, y la Ley 4/2012, de 25 de junio, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- No se aprecia el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 1,5%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.
- No se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 82,7% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.
- Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 42,3% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2014 A SANEAMIENTO.

Se prorroga para el año 2014 la vigencia de la medida aplicable durante 2013 al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal en el artículo único de la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal durante 2013.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas a 31 de diciembre de 2013, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2014 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2013, salvo que la corporación acrelide que tal deuda se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

• Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 77,1%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 113,3%, mientras que el límite para este año requiere superar el 69,40%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICIÓN ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICIÓN SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2013 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2013 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2013, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2013 han sido los siguientes (miles de euros):
$$R1 \text{ (DRN)} = 704.270,53 \quad DP (1) = 1.214.761,69 \quad EFM = 88,98\%$$
$$78\% EFM = 69,40\%$$
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
$$DRN \text{ (ayto)} = 49.623,83 \quad EF \text{ (Ayto)} = 113,32\%$$
$$DP \text{ (ayto)} = 75.529,81$$

CUADRO 1

RATIOS LEY 3 / 1999

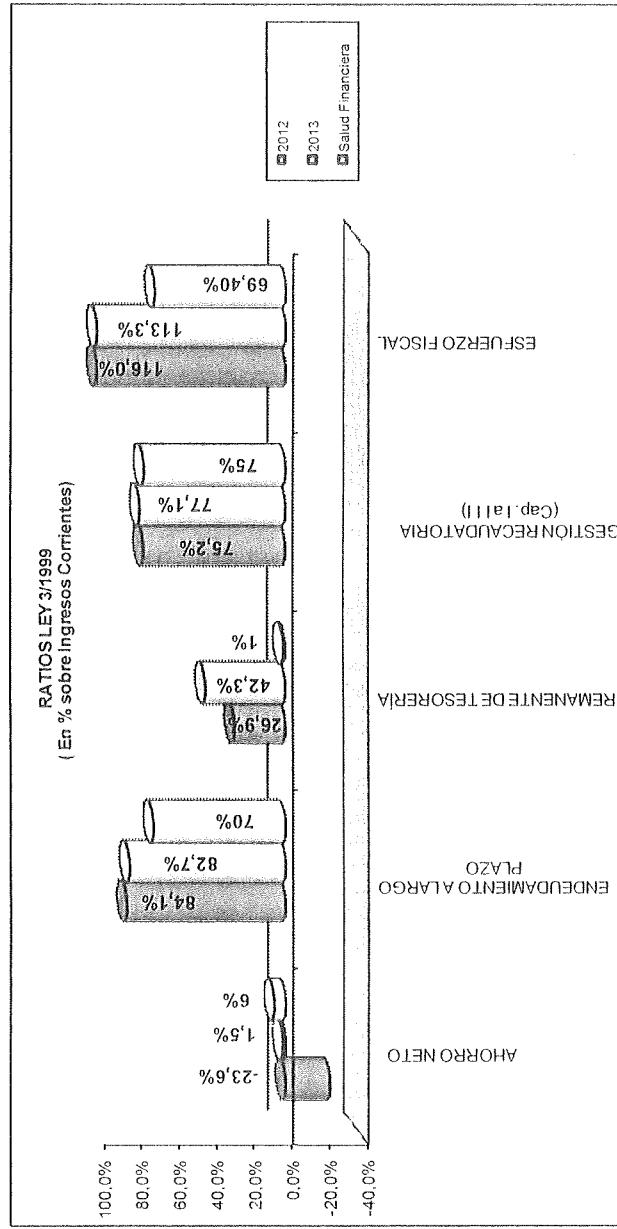
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

(En % sobre Ingresos Corrientes)

VARIABLES	LIQUIDACIÓN		SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012	DIF. RATIOS - 2013
	2012	2013			
AHORRO NETO	-23,6%	1,5%	>6%	25,1%	4,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	84,1%	82,7%	<70%	-1,4%	-12,7%
REMANENTE DE TESORERÍA	26,9%	42,3%	>1%	15,4%	-41,3%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN		SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012	DIF. RATIOS - 2013
	2012	2013			
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	75,2%	77,1%	>75%	1,9%	-2,1%
ESFUERZO FISCAL	116,0%	113,3%	>69,40%	-2,7%	-43,9%



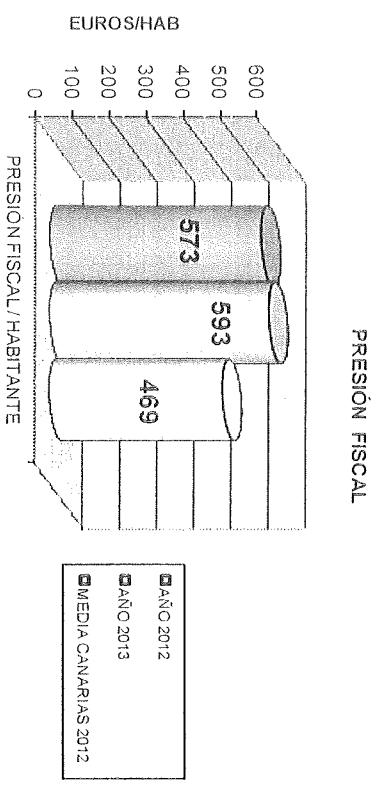
CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	DIF. MEDIA - 2013
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	2012		
NIVEL CARGA FINANCIERA LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO CA PACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	13,7% 0,6%	8,5% 19,1% 10,6%	15,7% -7,2%	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	-13,1%			
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	844 862	881 739	801 765	80 -26
ÍNDICE DE INVERSIÓN DEPENDENCIA SUBVENCIONES	8,9% 24,4%	5,4% 28,7%	11,4% 30,6%	-6,0% -1,9%
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	573 469	593 469	469 457	125 76
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	431	431	382	

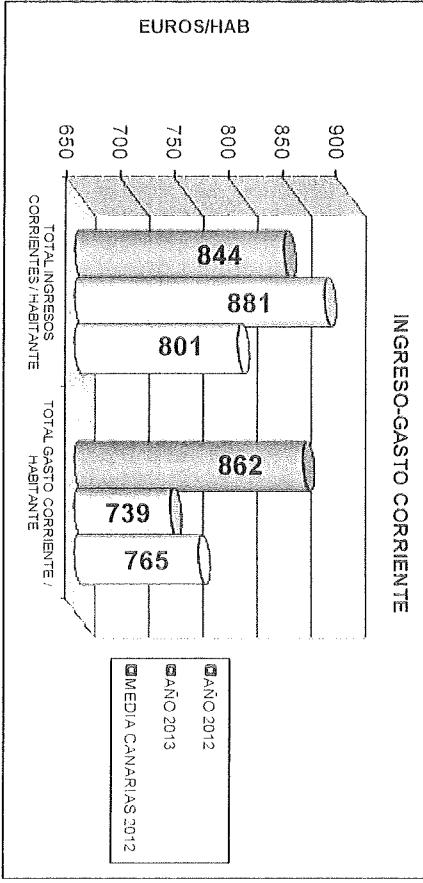
(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2012 hace referencia al registro del FCFM

PRESEÑ FISCAL



INGRESO-GASTO CORRIENTE



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE "SALUD FINANCIERA"

CUADRO 2

RATIOS DECRETO 102 / 1997

En % sobre Ingresos Corrientes

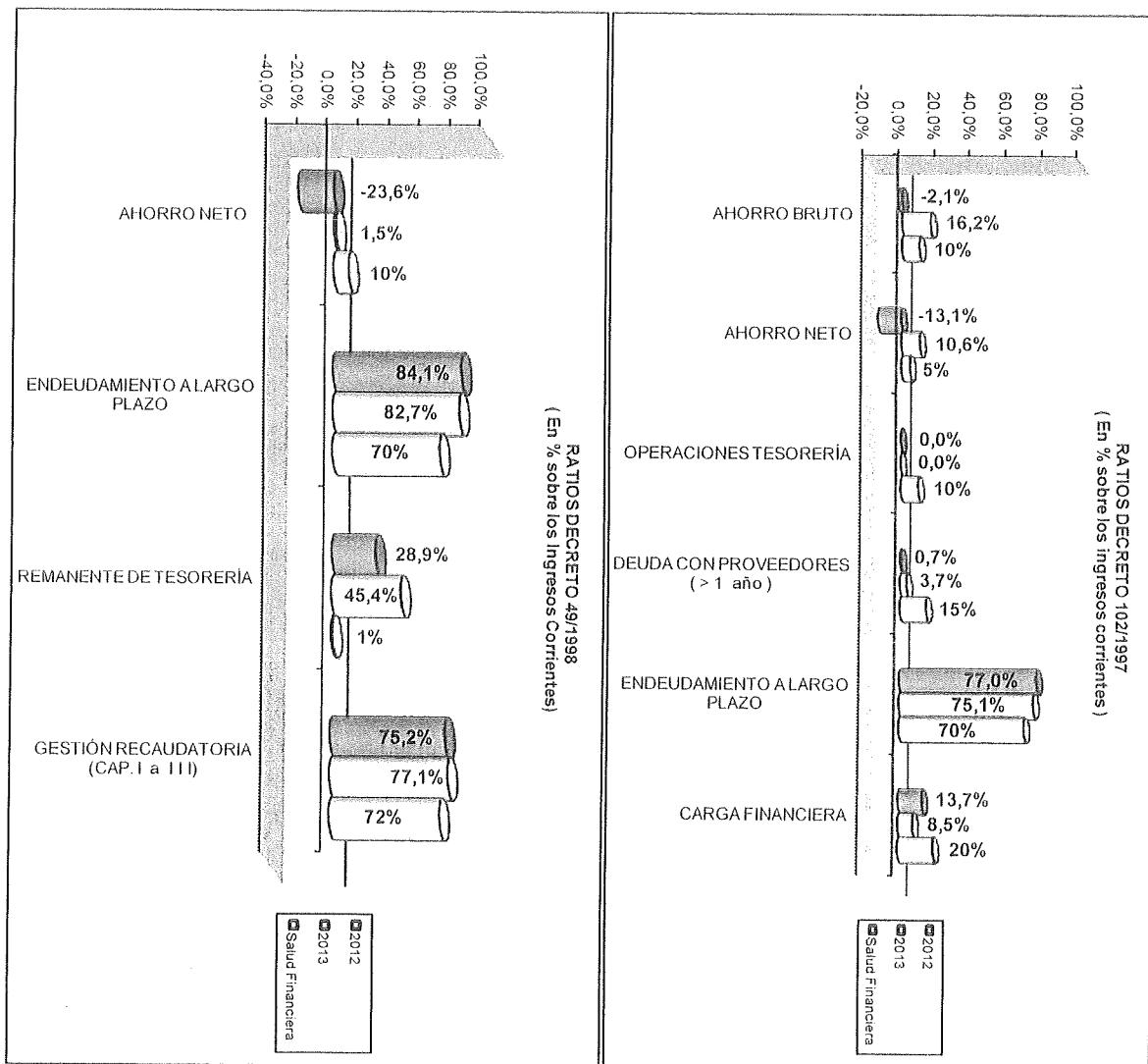
VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012
AHORRO BRUTO	-2,1%	16,2%	>10%/15%	18,3%
AHORRO NETO	-13,1%	10,6%	>5%	23,6%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	0,7%	3,7%	<15%	3,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	77,0%	75,1%	<70%	-1,9%
CARGA FINANCIERA	13,7%	8,5%	<20%	-5,2%

CUADRO 3

RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012
AHORRO NETO	-23,6%	1,5%	>10%	25,1%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	84,1%	82,7%	<70%	-1,4%
REMANENTE DE TESORERÍA	28,9%	45,4%	>1%	16,5%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. i 11)	75,2%	77,1%	>72%	1,9%



CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS			REC/ DCHOS. REC. (%)		
	2012		2013	VAR.	PREV.	DESV.
	12/13	12/13	13/14	12/13	13/14	2013
I.- PRESUPUESTOS CERRADOS	121.623.340	122.335.991	9.8%	56.393.280	-3.5%	9.734.717
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.859.480	54.418.573	-0.8%	16.606.937	0.8%	38.982.272
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.275.193	16.606.937	8.7%	16.458.454	-10.1%	15.305.925
IV.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.682.654	18.982.297	7.5%	21.115.669	8.1%	11.769.820
V.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.682.026	42.780.625	5.2%	39.557.341	13.0%	40.038.142
VI.- INGRESOS PATRIMONIALES	833.527	926.623	11.2%	395.948	0.0%	56.438
VII.- EVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0	-71.1%	2.300.040	-55.3%	0
VIII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.479.900	1.294.588	0.0%	4.479.900	0.0%	4.479.900
IX.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	-65.3%	51.082.997	0.0%	51.082.997
X.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	51.082.997	18.469.201	-65.3%	16.468.201	0.0%	16.468.201
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	87.797.327	90.007.737	2.5%	93.978.313	-4.2%	66.984.017
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(IV)	129.312.880	133.714.989	3.0%	133.931.502	-0.0%	106.078.597
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(V)	129.312.880	133.714.989	3.0%	133.931.502	-0.0%	106.078.597
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(VI)	305.498.117	285.814.569	-6.7%	136.731.642	109.0%	171.375.211
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(VII)	132.067.567	112.110.120	-15.0%	113.045.912	-0.0%	83.712.805
GASTOS ORDINARIOS CAP.(VIII+IX)	46.197.378	41.732.533	-10.0%	41.051.570	2.1%	41.405.913
X.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	41.908.894	41.908.894	0.0%	53.345.475	-4.4%	50.435.990
XI.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	70.544.509	50.546.109	-23.0%	4.191.057	9.0%	4.191.057
II.- GASTOS FINANCIEROS	3.562.145	3.882.414	9.6%	15.772.703	-1.5%	14.953.810
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.375.652	5.750.445	-31.1%	6.352.870	-16.1%	5.855.596
V.- INVERSIONES REALES	5.881.332	1.051.415	-82.1%	1.081.691	-2.3%	1.601.680
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
XI.ii Operaciones a medio plazo	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(VII)	132.067.567	112.110.120	-15.0%	113.045.912	-0.0%	83.712.805
GASTOS ORDINARIOS CAP.(VIII+IX)	46.197.378	41.732.533	-10.0%	41.051.570	2.1%	41.405.913
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(V)	160.475.269	126.395.985	-21.2%	134.145.453	-5.8%	124.652.301
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(VI)	206.570.547	163.128.518	-21.1%	134.145.453	21.6%	169.936.469
SUPERAVIT CORRIENTE	-16.902.406	14.120.565	183.5%	7.716.710	83.0%	-11.116.428
SUPERAVIT EJERCICIO	24.402.506	27.082.793	11.0%	2.582.189	94.8.0%	36.385.193
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	244.637	379.701				35.312.094
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	265.211	334.418				
GASTOS FIN. CONTRIB. LIQUIDO DE TESORERIA	8.007.223	217.353				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	32.450.303	27.254.963				
DCHOS. PITB. CORSO						31/12/2013
DCHOS. REC. (%)						31/12/2012
DIF. DEN 2013-2012						10.712.531
DIF. DEN 2013-						-440.907

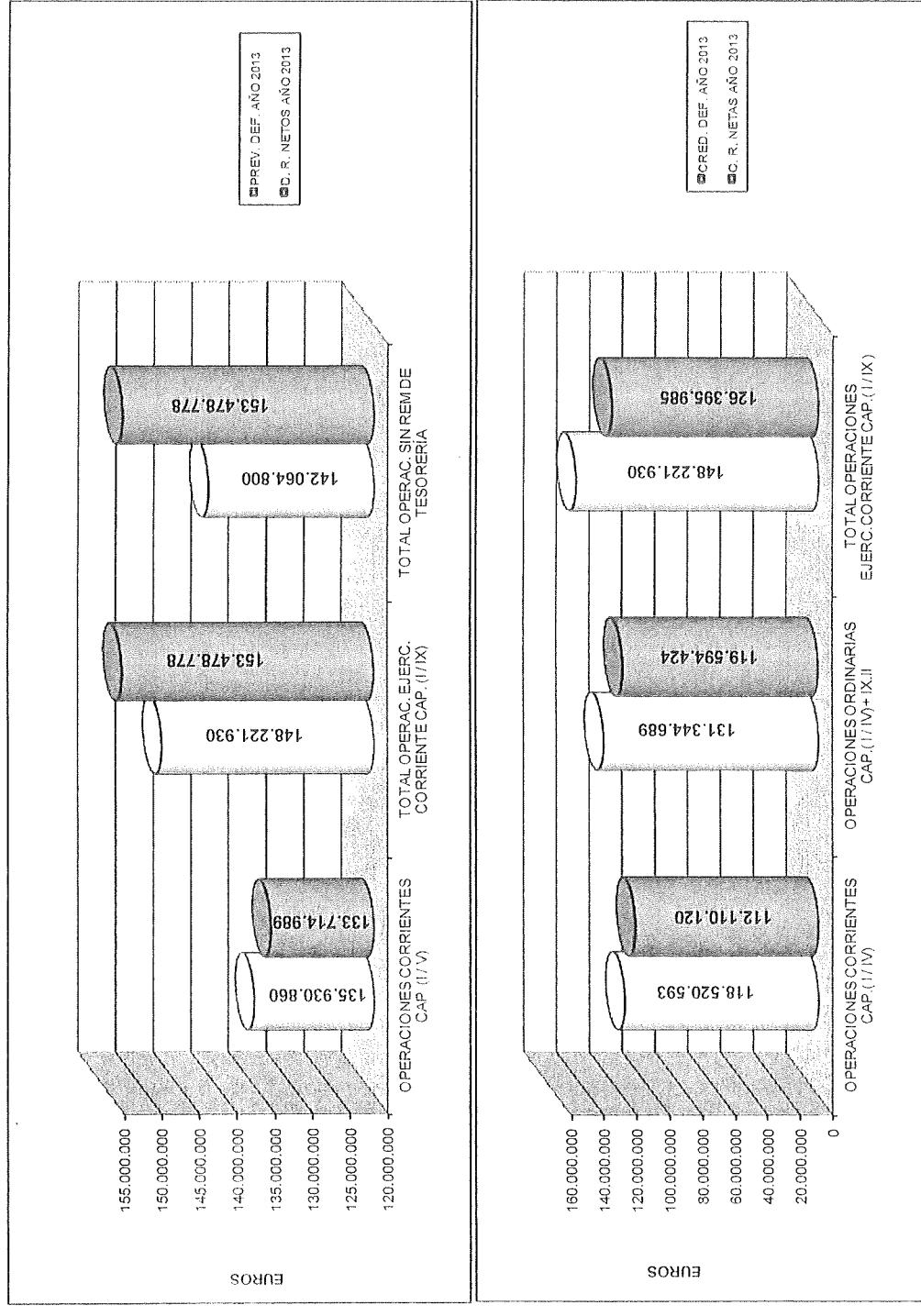
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBIG. RECONC. NETAS			PAGOS LIQUIDOS		
	2012		2013	2012	2013	DESV.
	12/13	12/13	13/14	12/13	13/14	2013
I.- PRESUPUESTOS CERRADOS	46.197.378	41.732.533	-10.0%	41.051.570	2.1%	41.405.913
II.- REUNIONES DE PERSONAL	70.544.509	50.546.109	-23.0%	53.345.475	-4.4%	50.435.990
III.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.562.145	3.882.414	9.6%	4.191.057	-7.3%	4.191.057
IV.- GASTOS FINANCIEROS	8.375.652	5.750.445	-31.1%	6.352.870	-16.1%	5.855.596
V.- INVERSIONES REALES	5.881.332	1.051.415	-82.1%	1.081.691	-2.3%	1.601.680
VI.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
VII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
XI.ii Operaciones a medio plazo	14.147.718	7.484.305	-47.1%	13.172.980	-43.2%	14.147.718
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(VII)	132.067.567	112.110.120	-15.0%	113.045.912	-0.0%	83.712.805
GASTOS ORDINARIOS CAP.(VIII+IX)	46.197.378	41.732.533	-10.0%	41.051.570	2.1%	41.405.913
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(V)	160.475.269	126.395.985	-21.2%	134.145.453	-5.8%	124.652.301
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(VI)	206.570.547	163.128.518	-21.1%	134.145.453	21.6%	169.936.469
SUPERAVIT CORRIENTE	-16.902.406	14.120.565	183.5%	7.716.710	83.0%	-11.116.428
SUPERAVIT EJERCICIO	24.402.506	27.082.793	11.0%	2.582.189	94.8.0%	36.385.193
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	244.637	379.701				35.312.094
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	265.211	334.418				
GASTOS FIN. CONTRIB. LIQUIDO DE TESORERIA	8.007.223	217.353				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	32.450.303	27.254.963				
PAGO						31/12/2013
OBIG. PITS. REC. (%)						31/12/2012
DIF. DEN 2013-2012						-9.643.345
DIF. DEN 2013-						3.656

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2013		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS		56.393.280	54.418.573	96,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS		16.469.033	16.606.957	100,8%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		21.115.589	18.982.207	89,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.557.031	42.750.625	102,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES		395.948	926.628	234,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		0	0	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.987.603	1.294.588	26,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		6.157.130	0	0,0%
OTROS		0	0	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA		6.157.130	1611,1%	12,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		1.146.337	18.469.204	58,6%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I+II+III)		93.977.882	90.007.737	95,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I+V)		135.930.890	133.714.989	98,4%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I+IX)		148.221.930	153.478.778	103,5%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA		142.064.800	153.478.778	108,0%
				100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2013		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBJIG.
	CRÉD. DEF.	OBJIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	43.258.270	41.908.894	96,9%	33,2%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	54.426.267	50.546.109	92,9%	40,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	4.328.389	3.882.414	89,7%	3,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.507.686	15.772.703	95,5%	12,5%
V.- INVERSIONES REALES	10.572.812	5.750.145	53,9%	4,5%
VI.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.203.347	1.051.415	16,9%	0,8%
VII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.082	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	12.824.096	7.484.305	58,4%	5,9%
IX.I- Otras Operaciones a medio Plazo	12.824.096	7.484.305	58,4%	5,9%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I+IV+V+IX.II)	118.520.593	112.110.120	94,6%	88,7%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I+IV+V+IX.II)	131.344.689	119.594.424	91,1%	94,6%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP. (I+IX)	148.221.930	126.395.985	85,3%	100,0%
SUPERAVIT CORRIENTE	4.556.172	14.120.565	307,9%	
SUPERAVIT EJERCICIO	0	27.082.793		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	Liquid.	Liquid.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2012	2013	2013-2012	12/13	2013	13/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	129.312.980	133.714.989	4.402.109	3,4%	133.931.502	-0,2%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL(“)	11.048.529	12.309.159	1.260.630	11,4%	11.089.437	11,0%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	128.505.422	108.227.706	-20.277.716	-15,8%	108.850.855	-0,6%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP. (II+IX,II)	146.212.285	119.594.424	-26.520.861	-18,2%	126.214.892	-5,2%
4.- AHORRO BRUTO = (1-1.1-2-5)	-2.754.587	21.604.870	24.359.557	0,0%	20.889.690	3,4%
5.- GASTOS FINANCIEROS	3.562.145	3.882.414	320.269	9,0%	4.191.057	-7,4%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	14.147.718	7.484.305	-6.663.413	-47,1%	13.172.980	-4,3,2%
7.- AHORRO NETO = (4-5)	-16.902.405	14.120.565	31.022.970	0,0%	7.716.710	83,0%
8.- SALDO VIVO OP DE TESORERIA	0	0	0	0,0%	0	
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	17.709.863	11.366.719	-6.343.144	-35,3%	17.364.037	-34,5%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/XII)	36.734.178	36.299.561	-434.617	-1,2%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	91.321.0	5.007.259	4.094.049	448,3%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/XII)	99.509.304	100.410.994	901.690	0,9%	85.628.397	17,3%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.253.059	2.167.128	-85.931	-3,8%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	44.917.549	43.350.219	-1.567.530	-3,5%	85.528.397	-49,4%
15.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	30.719.539	40.131.863	9.412.224	30,6%	35.359.290	11,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 31/1999 (31/XII)	34.202.083	53.133.651	20.924.568	61,2%	38.009.829	45,1%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 31/1999 (31/XII)	33.277.101	53.950.406	20.673.305	62,1%	35.859.290	50,5%

(*) contabilizado en el capítulo V

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (C)	2012		2013		BIENES/LIQUIDADOS		BIENES/HASTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACION (%)		RECAUDACION NETA		DIF DERECHOS		VARIACION %		
		2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2013-2012	2013-2012	
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	54.859.480	54.418.573	356	359	42.4%	40.7%	12.4%	11.5%	99.9%	96.7%	73.1%	38.955.272	39.300.219	15.260.925	16.060.208	-440.307	-1.331.764	-0.8%	-8.7%	
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS	15.725.193	16.806.157	100	109	11.5%	12.4%	53.1%	54.2%	77.3%	78.1%	54.214.197	55.980.129	54.214.197	55.980.129	390.957	390.957	1.3%	1.3%	1.3%	1.3%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	70.134.570	71.025.730	458	468	0	0	0.0%	0.1%	79.8%	75.3%	48.9%	47.4%	48.9%	47.4%	5.315	5.315	10.807.735	10.807.735	3.7%	3.7%
IBI de Naturaleza Rústica	61.514	68.129	0	0	200	22.6%	22.7%	22.7%	75.3%	75.3%	22.041.998	22.651.003	22.041.998	22.651.003	832.329	832.329	5.369.008	5.369.008	-266.126	-3.6%
IBI de Naturaleza Urbana	28.259.344	30.350.079	191	191	5	0.5%	0.6%	47	5.3%	5.3%	5.369.108	5.369.108	5.369.108	5.369.108	2.206.233	2.206.233	-52.159	-52.159	-1.1%	-1.1%
IBI de Características Especiales	335.511	332.329	5	5	47	5.7%	5.7%	32	72.3%	72.3%	2.484.556	2.484.556	2.484.556	2.484.556	6.153.867	6.153.867	6.492.334	6.492.334	-1.164.466	-11.12%
Servicios Traction Mecánica	7.409.273	7.143.247	48	48	32	2.7%	3.6%	13	8.9%	8.9%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1.976.558	1.976.558	-42.324	-42.324	-2.1%	-2.1%
S/Intercambio Valor Terrenos	4.841.230	4.789.071	32	32	13	1.3%	1.3%	4	0.4%	0.4%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	507.212	507.212	8.346	8.346	5.5%	5.5%
S/Actividades Económicas	10.423.126	9.258.860	68	61	13	1.3%	1.3%	106	10.3%	10.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	13.291.281	13.291.281	2.716.350	2.716.350	20.4%	20.4%
Otros impuestos Directos (irpf)	2.019.082	1.976.558	13	13	4	0.4%	0.4%	10	10.3%	10.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0
S/Constructores, Instalaciones y Obras	521.480	555.393	3	4	0	0.0%	0.0%	0	1.1%	1.1%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	1.462.432	1.462.432	-1.413.399	-1.413.399	-97.0%	-97.0%
Regimen Económico y Fiscal	13.291.281	16.007.531	87	106	0	0	0	0	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0
Otros impuestos Indirectos	1.462.432	44.033	10	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0
III.-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.562.554	18.382.207	115	125	13.7%	14.2%	66.6%	66.6%	71.3%	71.3%	68.1%	68.1%	68.1%	68.1%	11.769.820	11.769.820	13.331.785	13.331.785	7.5%	7.5%
Tasas Prest. S.P. Básicos (Art. 30)	10.715.494	10.321.969	70	71	8.3%	8.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	7.295.822	7.295.822	7.295.822	7.295.822	0	0	0	0	0	0
Suministro agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Recogida Residuos Sólidos	10.437.808	10.567.728	68	70	8.1%	7.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	7.019.323	7.019.323	7.019.323	7.019.323	0	0	0	0	0	0
Alcantarillado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resto art 30	277.686	254.241	2	2	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	276.250	276.250	276.250	276.250	0	0	0	0	0	0
Tasas Prest. S.P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	545.645	488.322	4	3	0.4%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	544.672	544.672	544.672	544.672	0	0	0	0	0	0
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cédulas Habitabilidad y 1º Ocupación	545.645	486.522	4	3	0.4%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	544.672	544.672	544.672	544.672	0	0	0	0	0	0
Resto art. 32	2.736.371	4.065.143	18	27	2.1%	3.0%	54.6%	54.6%	71.2%	71.2%	1.494.034	2.895.64	1.494.034	2.895.64	1.328.772	1.328.772	-4.816.563	-4.816.563	-10.5%	-10.5%
Tasas Util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	6.314	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	6.314	0	0	0	-6.314	-6.314	-100.0%	-100.0%	0	0
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones Especiales (Art. 35)	3.547.105	3.277.327	24	22	2.8%	2.5%	66.3%	66.3%	71.4%	71.4%	2.417.493	2.338.315	2.417.493	2.338.315	0	0	0	0	-270.378	-10.1%
Otros Ingresos (Art. 39)	11.725	329.446	0	2	0.0%	0.2%	100.0%	100.0%	11.725	11.725	11.725	11.725	11.725	11.725	302.378	302.378	317.721	317.721	270.8%	270.8%
IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.637.026	42.730.026	265	282	32.0%	32.0%	98.1%	98.1%	99.6%	99.6%	40.358.142	42.905.138	40.358.142	42.905.138	2.958.596	2.958.596	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	26.545.922	29.011.517	173	191	20.3%	21.7%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	26.545.922	29.011.517	26.545.922	29.011.517	2.465.951	2.465.951	9.3%	9.3%	9.3%	9.3%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	239.396	461.712	2	3	0.2%	0.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	239.396	461.712	239.396	461.712	221.316	221.316	92.5%	92.5%	92.5%	92.5%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	11.048.529	12.309.159	72	81	8.5%	9.2%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	11.048.529	12.309.159	11.048.529	12.309.159	1.260.030	1.260.030	11.4%	11.4%	11.4%	11.4%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.906.273	971.339	12	5	1.5%	0.7%	32.7%	32.7%	98.3%	98.3%	1.577.322	959.939	1.577.322	959.939	-334.339	-334.339	-4.0%	-4.0%	-4.0%	-4.0%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	518.797	-995.155	3	-3	0.4%	-0.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	382.655	-419.156	382.655	-419.156	-13.531	-13.531	-17.2%	-17.2%	-17.2%	-17.2%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	422.704	421.151	3	3	0.3%	0.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	243.938	283.565	243.938	283.565	-1.253	-1.253	-0.3%	-0.3%	-0.3%	-0.3%
V.-INGRESOS PATRIMONIALES	833.527	926.328	5	5	0.1%	0.7%	5.3%	5.3%	1.5%	1.5%	56.438	15.327	56.438	15.327	93.101	93.101	11.2%	11.2%	11.2%	11.2%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	87.797.327	90.007.737	573	593	67.9%	67.3%	75.2%	77.1%	55.984.017	69.392.214	69.392.214	69.392.214	2.210.410	2.210.410	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	129.311.880	133.714.889	844	881	100.0%	100.0%	82.0%	83.8%	105.078.598	112.014.889	112.014.889	112.014.889	4.402.109	4.402.109	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	129.312.880	133.714.889	844	881	100.0%	100.0%	82.0%	83.8%	105.078.598	112.014.889	112.014.889	112.014.889	4.402.109	4.402.109	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%		

* Población utilizada en 2013 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE		GRADO DE REALIZACIÓN %		DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2013-2012)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2013-2012)	DIF. ENTRE MEDIA Y AYUNTAM. 2013 (GRADO DE REALIZACIÓN)	DIF. ENTRE MEDIA Y AYUNTAM. Y AYUNTAM. 2013 (GRADO DE REALIZACIÓN)
	(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	41.905.235	41.908.394	277	273	98,8%	98,7%	99,1%	3.659	0,0%	-1
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	70.544.509	50.546.109	364	460	71,5%	60,5%	73,3%	-19.998.400	-28,3%	-31
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.362.145	3.882.414	30	23	97,7%	98,6%	91,8%	320.269	9,0%	-6,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.055.578	15.772.703	95	104	48,1%	50,1%	74,6%	-282.975	-1,8%	9
TOTAL GASTO CORRIENTE	132.067.567	112.110.120	765	862	73,9	80,2%	76,3%	83.8%	-19.957.447	-15,1%
									-26	7,3%

(*) Vedia de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES REC. CONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2013-2012)	VAR (%) OBL. REC. (2013-2012)	DIF. ENTRE MEDIA Y AYUNTAM. 2013 (GRADO DE REALIZACIÓN)	DIF. ENTRE MEDIA Y AYUNTAM. Y AYUNTAM. 2013 (GRADO DE REALIZACIÓN)
	2012	2013	2012	2013	2012	2013				
VI. INVERSIÓNES REALES (A)	8.376.552	5.750.145	69,9%	53,0%	5,2%	4,5%	-2.626.507	-31,4%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	5.381.332	1.051.415	27,2%	81,5%	3,7%	0,8%	-4.329.917	-82,1%		
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-6.563.413	-47,1%		
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	14.147.718	7.484.305	52,3%	3,8%	5,9%	-7.456.423	-52,3%			
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A-B)	14.257.984	5.801.561	57,4%	3,9%	5,4%	-8.456.423	-52,3%			
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	14.147.718	7.484.305	100,0%	100,0%	3,8%	5,9%	-6.663.413	-47,1%		
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (B=(A+B+C+D))	28.405.702	14.285.866	76,1%	79,7%	17,7%	11,3%	-14.119.836	-49,7%		



CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2012 (EUROS)	2013 (EUROS)	VARIACIÓN 2013-2012
REFINANCIACIÓN DEUDA (CAJA CANARIAS)	31.954.202	26.693.774	-5.290.428
CAJA CANARIAS	3.729.059	2.977.732	-751.327
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	1.826.617	942.057	-884.560
BBVA	524.875	270.698	-254.177
BANCO SANTANDER	306.519	0	-306.519
FRENTAMOS PLAN PAGO PROVEEDORES	51.082.996	51.082.997	1
CAIXABANK SA	10.085.036	18.473.737	18.473.737
PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO			
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	99.509.304	100.410.994	10.986.726

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2012 (EUROS)	2013 (EUROS)	VARIACIÓN 2013-2012
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES (*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	
	2012	2013
15.7%	13.7%	8.5%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 13

EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

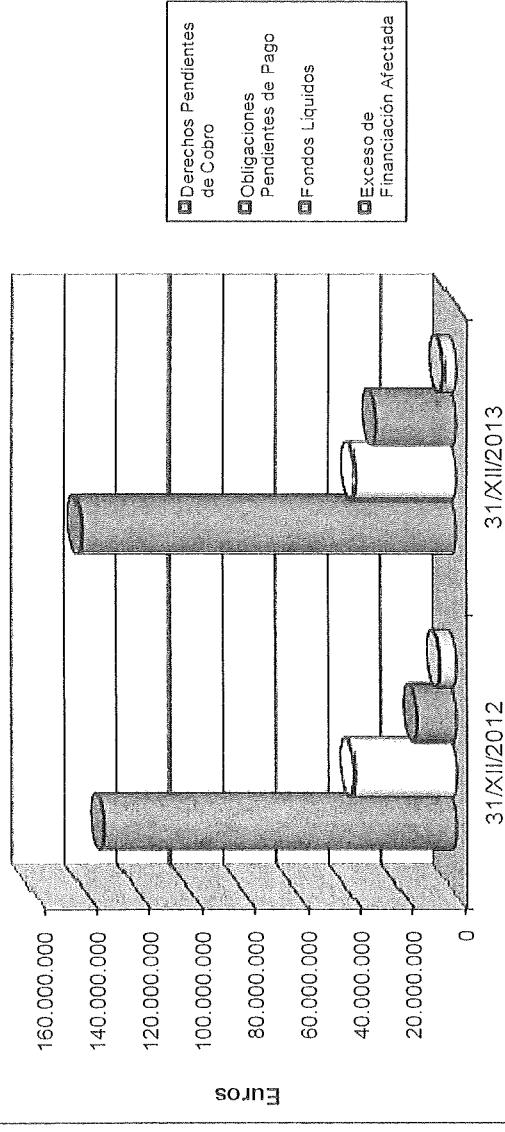
COMPONENTES	31/XII/2012		31/XII/2013		DIF REM 2012	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL 49/1998 (*)	Euros	OFICIAL 49/1998 (*)	Euros		
1. (+) FONDOS LIQUIDOS	15.314.734	15.314.734	15.314.734	30.781.307	30.781.307	101,0%
2. (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO						
- (+) del Presupuesto corriente						
- (+) del Presupuesto cerrados						
- (+) de operaciones no presupuestarias						
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva						
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	38.978.072	38.978.072	38.978.072	38.464.313	38.464.313	-513.759
- (+) del Presupuesto corriente						
- (+) del Presupuesto cerrados						
- (+) de operaciones no presupuestarias						
— Operaciones de Tesorería						
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva						
I. Remanente de tesorería total (I+2-3)	110.241.010	110.241.010	110.241.010	134.538.532	134.538.532	-12,6%
II. Saldos de dudoso cobro	73.581.594	70.092.150	71.024.132	89.520.784	74.518.975	44,8%*
III. Exceso de financiación afectada	5.939.777	5.939.777	4.885.906	4.885.906	570.358	18,3%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	30.719.539	34.209.083	33.277.101	40.131.863	55.133.651	-17,7%
Duda a Corto Plazo	44.917.849	44.917.849	44.917.849	43.350.219	43.350.219	30,6%

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000.

REMANENTE DE TESORERÍA



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2013

- **Líneas básicas y objetivos previstos en el 2013.**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro.**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2013, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 21.605 miles de euros, frente a una previsión de 20.890 miles de euros y el ahorro neto se situó en 14.121 miles de euros, superando las previsiones en 6.404 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2012 para el 2013 era de 7.717 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decreto sobre las previsiones de ingresos corrientes de 217 miles de euros frente a un decreto del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 932 miles de euros, un 0,8% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 5.689 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2013, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Gastos de Personal han crecido en 2,1 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 4,4 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 5,5 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -0,6 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -623 miles de euros, cumpliendo con las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2012 para 2013.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento.**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2013 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, prevéan en la hipótesis de gasto un programa de inversiones por importe de 6.853 miles de euros, cuya financiación provendría de recursos propios y las transferencias de capital.

Las inversiones reales llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2013, ascendieron a 5.750 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 10.673 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se encuentra próximo a las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2012 para 2013 de este tipo de gastos. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante el Ahorro Neto, las Transferencias de Capital y la formalización de nuevos endeudamientos que por importe de 18.469 miles de euros que no se habían previsto en la hipótesis de ingresos para 2013.

• Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal.

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2012 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2013 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1078 de 11 de marzo de 2014 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2013 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero, la Disposición Adicional Trigesimo Octava de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, establece que los municipios canarios podrán destinar hasta el 90% de los recursos económicos a que se refiere el apartado a) del artículo 1.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a ayudas de emergencia social. Por tanto, aquellos Ayuntamientos que cumplan con la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero, podrán destinar del 50% de Inversión, hasta el 90% a ayudas de emergencia social.

No obstante lo anterior, la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, durante 2013, prevé que conforme a las auditorías a 31 de diciembre de 2012, cuando se cumplan los indicadores de saneamiento económico financiero previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a excepción del indicador de ahorro neto, pueda destinarse la parte del Fondo de 2013, correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2012, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentre acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art. 15 y art. 18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo.**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto por la Corporación para el ejercicio 2013, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 29.789 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 32.371 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 27.551 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 5.940 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 12.121 miles de euros, 17.668 miles de euros menos de lo estimado.
- Los fondos líquidos han aumentado en 15.467 miles de euros.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 31.725 miles de euros, 4.175 miles de euros más de los previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 35.312 miles de euros.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 570 miles de euros.
- Se ha producido un incremento de pagos pendientes por importe de 649 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente.

Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que son preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2013-2015 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Por tanto, se ha procedido a determinar, con las limitaciones antes indicadas, si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2013, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de 16.098 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de superávit no financiero.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera las Administraciones Pùblicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Pùblicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012.

EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. LIQUID.	
	2012	2013
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.859.480	54.418.573
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.275.193	16.606.957
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.562.554	18.982.207
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.682.026	42.780.625
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	833.527	926.628
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.479.900	1.294.588
TOTAL OPERACIONES CAP. (I/VII)	133.792.730	135.009.577

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOCIDAS	
	2012	2013
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.905.235	41.908.894
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	70.544.509	50.546.109
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.562.145	3.882.414
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.055.678	15.772.703
VI.- INVERSIONES REALES	3.376.652	5.750.145
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.881.332	1.051.415
TOTAL OPERACIONES CAP. (I/VII)	146.325.551	118.911.580
SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO (IV/VII)	-12.532.771	16.097.897

- **Valoración final.**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

Por un lado y referido a la capacidad de generar ahorro neto, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna mejoró en 6.404 miles de euros las previsiones realizadas sobre lo previsto en el escenario económico planteado en 2012 para 2013.

Respecto a las inversiones efectuadas, éstas no superaron a las previsiones realizadas. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante el Ahorro Neto, las Transferencias de Capital y la formalización de nuevos endeudamientos que por importe de 18.469 miles de euros que no se habían previsto en la hipótesis de ingresos para 2013.

Por último indicar que, según se puede apreciar en el cuadro de "Evolución de Ratios de Salud Financiera", los resultados obtenidos son mejores a los previstos, salvo en el indicador de Endeudamiento a largo plazo. Así el Ahorro Neto, mejora en 4,2 puntos porcentuales sobre su previsión, pues la misma los situaba en el -2,7% de los ingresos corrientes y la realidad lo situó en un 1,5% sobre los mencionados ingresos. Lo mismo ocurrió con el Remanente de Tesorería que se desvió en 14,4 puntos porcentuales. Por último el Endeudamiento a largo plazo, presenta una evolución negativa respecto a su previsión al aumentar en 13,0 puntos porcentuales sobre su previsión.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2013 EUROS	PREV. 2013 EUROS	DESVIACIÓN %
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	41.908.894	41.051.570	857.324 2,1%
CAP. II. COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	50.546.109	52.845.475	-2.299.366 -4,4%
CAP. IV . TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	14.953.810	818.893 5,5%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	108.227.706	108.850.855	-623.149 -0,6%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONECTOS	2013 EUROS	PREV. 2013 EUROS	DESVIACIÓN %
1.- INGRESOS CORRIENTES (I/V)	133.714.989	133.931.602	-216.612 -0,2%
2.- GASTOS CORRIENTES (II/ V)	112.110.120	113.041.912	-931.792 -0,8%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	21.604.870	20.889.690	715.180 3,4%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	7.484.305	13.172.980	-5.688.675 -43,2%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	14.120.565	7.716.710	6.403.855 83,0%
6.- INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E.)	1.294.568	2.800.040	-1.505.452 -53,8%
7.- ENDEUDAMIENTO A L/P (IX, II)	18.469.201	0	18.469.201
8.- GASTOS DE CAPITAL (VI, VII, VIII)	6.801.561	7.934.561	-1.133.000 -14,3%
9.- OTROS CAPÍTULOS (IX)	0	0	0
10.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	27.082.793	2.582.189	24.500.604 948,8%

DESTINO 50% FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2013

CARÁCTER TRANSFERENCIA	2013 EUROS	PREV. 2013 EUROS
DESTINO DEL 50 % DEL FONDO A SANEAMIENTO	6.154.580	5.544.719

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2013 (Euros)	PREVIS. 2013 (Euros)	DESVIACIÓN (Euros)	EXECUCIÓN %	EJECUCIÓN SI	EJECUCIÓN NO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	12.120.866	29.788.816	-17.667.950	-59,3%	X	
INCREMENTO ACREDITADORES NO PRESUP.	570.358	570.358				
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRENTE	35.312.094	2.582.189	32.729.905	1267,5%	X	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	48.003.318	32.371.005	15.632.314	48,3%		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	31.725.274	27.550.634	4.174.641	15,2%	X	
INCREMENTO FONDOS LIQUIDOS	15.466.573	15.466.573				
INCREMENTO DEUDORES NO PRESUP.	155.781	155.781				
DISMINUCIÓN COBROS PENDIENTES	6.190	6.190				
INCREMENTO PAGOS PENDIENTES	649.500	649.500				
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		5.939.777	-5.939.777	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	48.003.318	33.490.411	14.512.907	43,3%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	PREVI. PLAN 2013	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV. POSITIVA	EVOLUCIÓN RESP. PREV. NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998						
AHORRO NETO						
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	-23,6%	1,5%	-2,7%	4,2%	X	
REMANENTE TESORERÍA	34,1%	82,7%	69,7%	13,0%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	28,9%	45,4%	30,9%	14,5%	X	
	75,2%	77,1%	77,1%			
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	-23,6%	1,5%	-2,7%	4,2%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	84,1%	82,7%	69,7%	13,0%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	26,9%	42,3%	27,9%	14,4%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	75,2%	77,1%	77,1%			

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2014-2017

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCIÓN

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2013 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2014 / 2017 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener/Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar/Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2014, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como de la previsible evolución del IPC anual.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal.**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado un tipo de gravamen del 0,53%, presentan una previsión inicial para el 2014 de 34.153 miles de euros. La cantidad presupuestada en IBI urbano se encuentra por encima en 3.802 miles euros de los derechos reconocidos del ejercicio y es superior en 11.302 miles de euros a la recaudación neta del ejercicio 2013. En las previsiones del escenario económico para 2014 se ha establecido la misma previsión. Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del 2% para los ejercicios 2015-2017. También se ha tenido en cuenta, como variable de crecimiento, la actualización de los valores catastrales, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 36.243 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* que realiza la Corporación para el ejercicio de 2014 se sitúan en 7.413 miles euros, cantidad que supone un incremento respecto a los derechos liquidados en el 2013 de 270 miles de euros. Desde el punto de vista de la recaudación neta se produce un aumento cifrado en 2.020 miles de euros. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se establece una previsión para este impuesto cifrada en 7.413 miles de euros.

La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2014, se cuantificó en 8.900 miles de euros, cifrándose la recaudación por este concepto en 2013 en 6.492 miles de euros y los derechos reconocidos en 9.259 miles de euros. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, así como al incremento de las unidades contributivas se ha previsto una consignación para el 2014 de 8.900 miles de euros. Para el resto de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 se ha presupuestado un incremento a razón del 2%.

Respecto al *Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, se establece una previsión para el 2014 de 5.520 miles de euros, cifra que crece en 731 miles de euros si atendemos a los derechos reconocidos en el 2013 y aumenta en 3.313 miles de euros si la comparamos con la recaudación neta. Aplicando un incremento del 2% previsto para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, al final del mismo se podría obtener una cifra de 5.858 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2014 ascienden a 1.750 miles de euros, previsión que se sitúa por encima en 1.195 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio de 2013 y en 1.741 miles de euros por encima de la recaudación neta. La previsión realizada por el escenario económico plantea un mantener la realizada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta.

Los *ingresos en concepto de Otros* se cifran en 1.482 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2015 – 2017 igual al IPC previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 1.521 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.), se cifran en 14.300 miles de euros, planteándose un descenso de un 10% sobre los derechos liquidados en 2013. En el escenario económico, para los ejercicios 2015 a 2017, se diseñan incrementos iguales al IPC previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 15.175 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el capítulo III, podemos destacar las previsiones que se realizan sobre la *Tasa por Recogida de Residuos Sólidos* que se sitúa en 11.450 miles de euros, cantidad superior en 882 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y superior en 4.191 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2013. En el escenario económico se plantea como previsión 11.450 miles de euros atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa así como al aumento de unidades contributivas.

Para las previsiones del ejercicio 2014 la Tasa por el artículo 33, presenta una consignación de 3.935 miles de euros, cantidad inferior en 130 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio de 2013 y superior en 1.040 miles de euros se atendemos a la recaudación líquida del ejercicio 2013.

Por otro lado, los Otros Ingresos del artículo 39, muestran una consignación de 3.394 miles de euros, cifra superior en 117 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio 2013 y superior en 1.056 miles de euros se atendemos a la recaudación líquida del ejercicio 2013.

El resto de ingresos presupuestadas por la Corporación, presentan una previsión de 1.495 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan. En el escenario económico se plantea para el 2014 la misma consignación, actualizándose durante el periodo 2015 – 2017 dichos importes en el 2%.

Las previsiones para 2014 de ingresos por los capítulos I al III se cifran en 96.557 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2017 colocan dichos ingresos en 102.467 miles de euros.

- **Transferencias corrientes.**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a cabo una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia. Así, respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2014 se plantea una previsión menor a los derechos liquidados en 2013, esto es, 28.602 miles de euros. Para el resto del periodo 2015-2017, la previsión se realiza aplicando la previsión del IPC, situándose en 2017 en 30.353 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del IPC, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 11.661 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias se realiza de acuerdo con los derechos liquidados en 2013 así como de la información remitida sobre gastos realizados y previsiones sobre Convenios con otras administraciones públicas. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2014 de 1.871 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2017 los 1.986 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESES DE INGRESOS

	PREVISIÓN DE INFLACIÓN			PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2014- DCHOS 2013			DIF. PREV. 2014- REC. 2013			DIF. PREV. 2014- PRESUP. - DEN			VAR. % PREV. - DCHOS		
	DER. I.Q.	DER. I.Q.	REC. I.Q.	PRESUP.	2014	2015	2016	2017											
POBLACIÓN	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2016	2017	1.01	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES																			
NÚMERO DE UNIDADES RUSTICAS	958	955							940	945	950	955							
TIPO DE GRAVAMEN	0,30%	0,30%							0,30%	0,30%	0,30%	0,30%							
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	66	55							67	68	69	70							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	20.951.201	20.706.541							20.913.708	21.331.982	21.758.622	22.193.734							
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RUSTICA (Euros)	21.870	21.682							22.249	22.574	22.904	23.240							
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)																			
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO																			
DEUDA TRIBUTARIA	20.951.001	20.706.541							20.913.708	21.331.982	21.758.622	22.193.734							
62.853	62.120								62.741	63.986	65.276	66.581							
IMPRESOS BI RUSTICA	61.514	68.129							62.000	63.240	64.505	65.735							
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	90.468	91.593							92.534	92.550	92.570	92.590							
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	54.468	55.124							55.109	56.202	57.313	58.447							
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	288.682	292.157							292.078	297.886	303.750	309.756							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	4.927.639.580	5.048.973.226							5.098.462.956	5.201.452.218	5.305.481.262	5.411.590.837							
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)																			
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO																			
TIPO DE GRAVAMEN	4.927.639.580	5.048.973.226							5.099.462.956	5.201.452.218	5.305.481.262	5.411.590.837							
DEUDA TRIBUTARIA	0,53%	0,53%							0,53%	0,53%	0,53%	0,53%							
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)	26.116.490	26.759.558							27.027.154	27.567.697	28.119.051	28.681.432							
INGRESOS BI URBANA	29.269.344	30.350.079							34.152.524	34.835.574	35.532.286	36.242.932							
INGRESOS INMUEBLES CARACTERISTICAS ESPECIALES	335.811	832.829							889.200	906.984	925.124	943.626							
1.- INGRESOS IBI (Euros)	30.166.669	31.251.037							35.103.724	35.805.798	36.521.914	37.222.353							
Nº MEDIO DE VEHICULOS	99.809	97.737							55.762	55.790	55.820	55.850							
COEFICIENTE ÚNICO		1.61							1.61	1.61	1.61	1.61							
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)									5.92%	5.97%	5.97%	5.97%							
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	74.24	73.09							77.41	78.94	80.49	82.08							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		45.40							48.05	49.03	50.00	50.98							
COEFICIENTE MUNICIPAL																			
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	7.409.373	7.143.247							7.413.400	7.561.668	7.712.901	7.867.159							
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	1.585	1.570							5.668.79	5.763.81	5.860.48	5.958.93							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	5.576.10	5.897.24																	
COEFICIENTE MUNICIPAL																			
CIOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)																			
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)	10.423.126	9.288.660							8.900.000	9.078.000	9.259.560	9.444.751							
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	4.341.230	4.789.071							5.520.000	5.630.400	5.743.008	5.857.858							
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS	2.019.082	1.976.558							1.862.860	1.900.117	1.938.120	1.976.322							
5.- OTROS																			
TOTAL INGRESOS CAPITULO 1 = (1/5)	54.859.480	54.416.573	39.890.219	55.795.384	58.799.984	61.975.984	62.399.013	4.387.411	18.999.755	18.999.755	18.999.755	18.999.755							



Gobierno
de Canarias

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal.**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2014 se cuantifican en 41.625 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2013 en 284 miles de euros, 0,7 puntos porcentuales de disminución.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, las proyecciones de los años 2015 a 2017 se mantienen constantes a lo largo del escenario. Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 41.625 miles de euros, cifra que representaría un 28,9% del total del presupuesto para el ejercicio 2017. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garantizan su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios.**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2014, se cuantifican en 57.302 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2013 en 13,4 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha modificado la previsión de la Corporación respecto a 2014.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento del 2% para los ejercicios 2015-2017, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 55.249 miles de euros en el 2017, representando un 38,4% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- Transferencias corrientes.

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2014, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2013. Para este ejercicio se prevé un gasto de 17.292 miles de euros, situándose dicha revisión por encima en 9,6 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2013. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión no adecuada, variando la tendencia de este tipo gastos, que en el 2013 supusieron el 1,8% de decremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2012 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la revisión de la Corporación respecto a 2014.

En la hipótesis de gastos realizada, el crecimiento de este capítulo se establece en el 2% para los ejercicios 2015-2017, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del IPC atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 18.501 miles de euros, importe que representaría un 12,9% del previsible presupuesto de gastos del 2017.

HIPÓTESIS DE GASTOS

CAPÍTULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	PREVISIÓN DE GASTOS			DIF. PREV. 2014- OBIG. 2013	DIF. PREV. 2014- PAGOS 2013	VAR. % PRESUP. - OBIG.	
	2014	2015	2016				
41.905.235 41.308.894 41.370.317 41.625.252 41.625.252 41.625.252 41.625.252 -283.642 254.035 0,7%							
Emergencia Social	2.362.950	2.457.468	2.555.767	2.657.988	2.362.950	2.362.950	-4.7%
Otras transferencias	14.928.899	15.227.477	15.532.027	15.824.667	14.928.899	14.928.899	9,8%
CAPÍTULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	16.055.673 15.772.703 7.908.714 17.291.850 17.584.946 18.087.794 18.500.655 1.519.147 9.383.336 9,5%						
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	8.376.652 5.750.145 3.049.245 5.556.157 6.667.965 7.000.000 8.115.656 -193.998 2.506.912 -3,4%						
CAPÍTULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	5.381.332 1.051.415 857.328 2.569.590 2.520.982 2.673.402 2.726.870 1.518.175 1.712.262 144,4%						

- Carga financiera.

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2014 de 14.617 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2014.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2014. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 5.191 miles de euros y las amortizaciones en 9.426 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 17.661 miles de euros cantidad que representa un 12,3% del total del previsible presupuesto de 2017.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2014 en el 10,5%, evolucionando al alza para situarse en el 2017 en el 12,0% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERIA (A 1 / I)						
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERIA						
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERES OP TESORERIA						
7.-INTERESES DEUDA MEDIA TESORERIA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
I.- DEUDA SUSCRITA						
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	64.212.205	99.509.304	100.409.164	90.983.150	79.874.883	66.404.198
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA	51.082.997	18.469.201	9.426.014	11.108.287	13.470.665	13.406.860
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	14.49.547	7.484.305	4.791.003	4.346.978	4.106.826	3.399.474
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	2.563.237	3.569.770	14.217.017	15.495.255	17.577.491	17.346.334
12.-ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	16.712.784	11.054.075				
13 - DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO						
14.- DEVOLUCIÓN DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.636.351					
15.- AJUSTE A LA BAJA SALDO 2012 DEUDA PTE AÑO 2008 Y 2009		10.035.036				
16.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
17.-AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
18.- INTERESES DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
19.-ANUALIDAD DEUDA CABILDO						
20.- OTROS GASTOS FINANCIEROS						
II.- DEUDA A SUSCRIBIR						
21.-NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)						
22.-REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFP						
TIPO INTERES						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
24.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
25.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (A 31 / XII)				0	0	0
III.- DEUDA SUSCRITA Y ASUSCRIBIR (A 31 / XII)						
26 . TOTAL AMORTIZACIONES = (10+17+23)	14.149.547	7.484.305	9.426.014	11.108.287	13.470.665	13.406.860
27.- TOTAL INTERESES = (7+11+18+20+24)	2.563.237	3.862.414	5.191.003	4.681.978	4.421.826	4.254.374
28.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (26+27)	16.712.784	11.366.719	14.617.017	15.770.255	17.592.491	17.661.334
29.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	99.509.304	100.409.164	90.983.150	79.874.883	66.404.198	52.997.338
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS						
INGRESOS CORRIENTES	138.813.000	141.480.012	144.295.612	147.167.525		
CARGA FINANCIERA	14.617.017	15.770.255	17.592.491	17.661.334		
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	10,5%	11,1%	12,4%	12,0%		

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el periodo 2014/2017 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico realizado en 2013 para 2014 ascienden a 8.126 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2015 – 2017 se plantea un nivel de inversión de 29.805 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se modifica de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

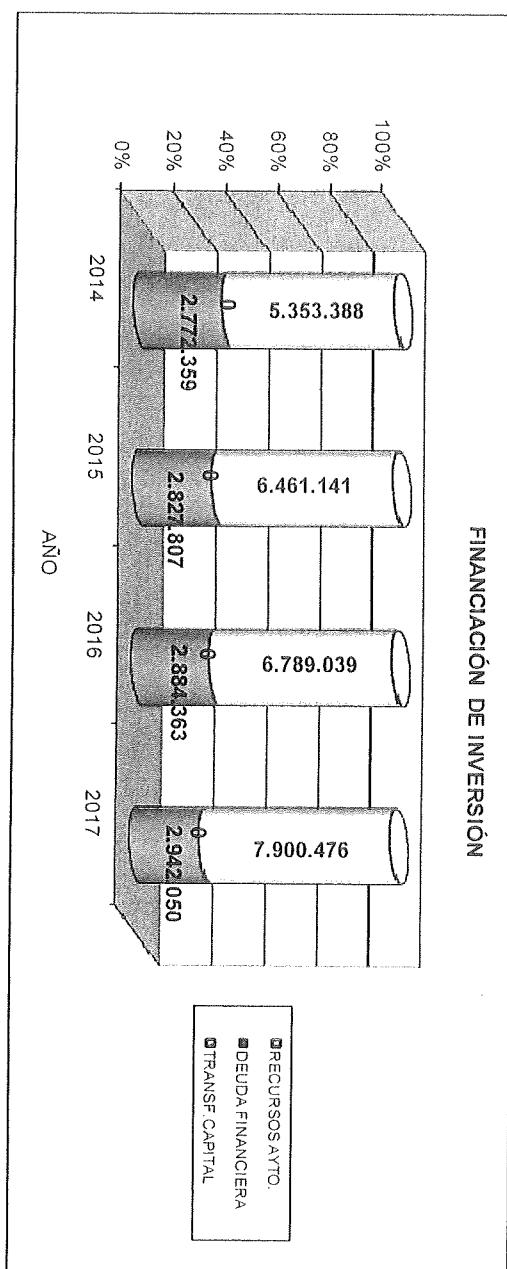
Como excepción a lo anterior, es de aplicación durante el ejercicio 2014 la Disposición Adicional 74^a de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, bajo el título “Refinanciación de operaciones de crédito y régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales”.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				DEUDA FINANCIERA
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACION INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	
2014	8.125.747	2.772.359			5.353.388	
2015	9.288.947	2.827.807			6.461.141	
2016	9.673.402	2.884.363			6.789.039	
2017	10.842.526	2.942.050			7.900.476	
TOTAL	37.930.622	11.426.578	0	26.504.044	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2014 a 2017.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrán ser recuperados en el periodo analizado.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2014-2017. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2013 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 53.950 miles de euros. Durante el 2014 logaría obtener un remanente cifrado en 62.167 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2017 los 80.968 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliese, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas, manteniéndose los niveles de remanente de tesorería en valores elevados durante todo el periodo analizado.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2014

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
 DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
 SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
 TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
 EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
 OPERACIONES DE TESORERIA
 OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
 TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS				
2014	2015	2016	2017	
10.136.386	10.500.000	10.500.000		
7.863.001	6.834.667	5.755.220	6.230.665	
17.999.387	17.334.667	16.235.220	6.230.665	

APLICACIÓN FONDOS

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
 EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA

OPERACIONES DE TESORERIA
 OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS

TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)

A 1 / 1 / 2014

	2014	2015	2016	2017
EXISTENCIAS EN CAJA	30.781.307	30.887.673	40.623.332	46.853.997

DERECHOS PTES. COBRO TOTALES

143.278.126

PROVISIÓN INSOLVENTIAS

75.702.220

SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO

67.575.906

DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS

1.369.651

COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA

2.426.238

RECURSOS DISPONIBLES

97.300.626

OPERACIONES DE TESORERÍA

0

OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES

36.299.561

ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS

3.695.149

EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA

4.885.906

PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA

1.530.397

DEUDA A CORTO PLAZO

43.350.219

REMANENTE DE TESORERÍA

53.950.406

SALDOS PENDIENTES A 31/12

	2014	2015	2016	2017
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	30.795.959	30.887.673	40.623.332	46.853.997

	2014	2015	2016	2017
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.167.127,61	1.625.346	1.083.564	0

	2014	2015	2016	2017
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	45.517.346,76	29.063.009	11.278.274	3.695.149

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico-financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2014 / 2017, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecerá en el 2014 respecto al obtenido en el 2013 en 0,3 puntos porcentuales, aunque el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendrá durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2014 en un 71,2% porcentaje por encima del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2015-2017 pasaría desde un 61,3% a un 39,1% del 2017.
- **Remanente de tesorería:** se situará durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2014 el 46,6%, manteniéndose en porcentajes positivos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigido en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2014-2017, también tendrá problemas para cumplir con el indicador de Endeudamiento a largo plazo en el ejercicio 2014, aunque lo cumplirá a partir del 2015. El Remanente de Tesorería obtiene valores superiores a los niveles exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.		LIQUID.		PRESUP.		PREVISIONES		SALUD FINANCIERA	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	>10	>5	<70	<10
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	-2,13%	16,16%	10,85%	16,31%	17,25%	18,02%	18,71%	>10		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	-13,07%	10,56%	3,93%	9,52%	9,40%	8,68%	9,60%	>5		
ENDEUDAMIENTO L/P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	76,95%	75,09%	66,81%	65,54%	56,46%	46,02%	36,01%	<70		
OIFERAC. TESORERIA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10		
DEUDA CON PROVEEDORES >(AÑO / INGRESOS CORRIENTES	0,71%	3,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15		
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	13,70%	8,50%	10,73%	10,53%	11,15%	12,40%	12,00%	<20		
OTROS INDICADORES										
DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES										
REMANENTE REAL TESORERIA / INGRESOS CORRIENTES	34,74%	32,42%	66,81%	65,54%	56,46%	46,02%	36,01%			
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	23,76%	30,01%	45,65%	44,79%	48,77%	51,79%	55,02%			
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	32,41%	31,34%	30,58%	29,99%	29,42%	28,85%	28,28%			
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS totales	31,73%	37,33%	34,28%	35,83%	35,55%	35,19%	34,80%			
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS totales	1,40%	1,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.		LIQUID.		PRESUP.		PREVISIONES		SALUD FINANCIERA	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	>10%	>5%	<70%	<10%
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-23,63%	1,49%	-2,32%	1,74%	1,60%	0,82%	>10%	>5%	>70%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	75,15%	77,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>10%	>5%	>70%	>10%
ENDEUDAMIENTO L/P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	84,14%	82,71%	71,15%	71,18%	61,31%	49,98%	39,11%	<70%	<10%	<10%
REMANENTE DE TESORERIA / INGRESOS CORRIENTES	28,93%	45,41%	48,47%	48,49%	52,82%	56,11%	59,61%	>1%	>1%	>1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.		LIQUID.		PRESUP.		PREVISIONES		SALUD FINANCIERA	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FINANCIERA	PRESUP. 2014 - LIQ. 2013	SALUD FINANCIERA	PRESUP. 2014 - LIQ. 2013
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-23,63%	1,5%	-2,3%	1,7%	1,6%	0,8%	>10%	>5%	>70%	>10%
ENDEUDAMIENTO L/P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	84,14%	82,7%	71,2%	61,3%	50,0%	39,1%	<70%	<5%	<11,5%	<10%
REMANENTE DE TESORERIA / INGRESOS CORRIENTES	26,88%	42,3%	47,6%	46,8%	51,1%	54,3%	57,7%	>1%	4,3%	4,3%

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.		LIQUID.		PRESUP.		PREVISIONES		SALUD FINANCIERA	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	FINANCIERA	PRESUP. 2014 - LIQ. 2013	SALUD FINANCIERA	PRESUP. 2014 - LIQ. 2013
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-23,63%	1,5%	-2,3%	1,7%	1,6%	0,8%	>10%	>5%	>70%	>10%
ENDEUDAMIENTO L/P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	84,14%	82,7%	71,2%	61,3%	50,0%	39,1%	<70%	<5%	<11,5%	<10%
REMANENTE DE TESORERIA / INGRESOS CORRIENTES	26,88%	42,3%	47,6%	46,8%	51,1%	54,3%	57,7%	>1%	4,3%	4,3%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PREVISIONES INGRESOS					VARIAC. (%) PREV. 2014- DCHOS. 2013	PESO (%) Sobre TOTAL 2014	PESO (%) Sobre TOTAL 2017
	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.			
D.- PRESUESTOS CERRADOS					2014	2014	2015	2016
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	121.623.340	132.335.951	9.734.717	12.120.865				
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	54.859.480	54.418.573	38.953.272	39.800.219	58.799.984	5.1%	3.1%	41.5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.275.193	16.606.957	15.260.925	16.060.209	17.531.413	5.3%	5.6%	12.3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.662.654	18.932.207	11.769.320	13.531.785	20.274.000	5.8%	6.0%	12.4%
V.- INGRESOS PRIMARIALES	40.582.026	42.780.625	40.038.142	42.506.738	38.790.505	-3.1%	-9.3%	14.3%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	833.527	926.628	56.438	15.237	793.380	-14.4%	-14.4%	29.3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.479.900	1.294.538	4.479.900	-67.614	2.772.359	114.2%	114.2%	0.0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	51.082.997	18.469.201	51.082.997	0	0	-100.0%	-100.0%	0.0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P								
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I/III)	87.797.327	90.007.737	65.984.077	69.392.24	96.605.397	0.0%	0.0%	0.0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I/IV-V)	129.312.880	133.714.989	106.078.597	112.014.188	136.189.382	7.3%	7.3%	68.2%
TOTAL OPERACIONES EXERCICIO (CAP. I/IX)	184.375.777	153.478.944	161.541.994	150.415.776	138.951.741	3.8%	1.9%	58.3%
TOTAL GENERAL (I-IX)	306.499.177	285.814.769	171.372.211	142.538.543	138.951.741	-7.7%	-9.5%	100.0%
						-50.5%	-51.4%	100.0%
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS		
					2014	2014	2015	2016
O.- PRESUESTOS CERRADOS	46.191.378	36.732.533	45.284.168	31.725.274				
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.905.235	41.908.894	41.405.913	41.370.317	41.625.252	-0.7%	-0.7%	-0.7%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	70.544.599	50.546.109	50.435.990	30.605.442	57.301.975	32.052.492	53.103.742	3.0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.562.145	3.882.414	3.481.231	3.828.332	5.191.003	4.681.978	4.421.826	3.0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	7.724.167	6.772.714	17.291.850	17.684.946	18.087.794	18.500.665	33.7%
V/- INVERSIONES REALES	8.376.632	5.750.145	5.835.598	3.049.245	5.556.157	6.657.965	7.000.000	9.6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.381.322	1.051.415	1.501.580	857.328	2.569.590	2.620.982	2.573.402	4.2%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	14.147.718	7.484.305	14.147.718	7.484.305	0	0	0	5.6%
IX.- Variación de pasivos financieros	0	0	0	0	9.426.014	11.108.287	13.470.665	1.9%
X. Operaciones de Endeudamiento a L/P	14.147.718	7.484.305	14.147.718	7.484.305	9.426.014	11.108.287	13.470.665	1.9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I/IV + IX.II)	146.215.295	119.584.424	117.195.025	91.197.110	130.825.994	5.0%	25.9%	25.9%
TOTAL OPERACIONES EXERCICIO (CAP. I/IX)	160.473.269	126.395.935	124.652.301	95.103.583	138.961.741	5.8%	9.4%	9.3%
REMANENTE DE TESORERIA	30.719.639	40.131.663	62.167.467	62.167.467	63.002.134	74.737.354	80.968.019	38.4%
REMANENTE TESORERIA DECRETO 49/1998	34.209.083	55.131.651	51.981.050	62.167.467	58.815.728	74.550.947	80.781.519	3.0%
REMANENTE DE TESORERIA SEGUN LEY 3/1999	33.227.101	53.950.405	52.167.467	52.167.467	58.002.134	74.737.354	80.968.019	12.9%
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	24.402.508	27.082.793	36.989.193	35.312.094	7.863.001	6.834.667	5.735.220	4.2%
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA								5.6%
TOTAL CAP. I. VII INGRESOS								14.3%
TOTAL CAP. I. VII GASTOS								0.5%
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACION								0.0%
								0.0%

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID. 2012	LIQUID. 2013	PRESUPUESTO 2014	PREVISIÓN 2015	PREVISIÓN 2016	PREVISIÓN 2017
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	129.312.880	133.714.589	136.189.382	138.813.000	141.480.012	144.295.612
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	8.317.078	10.988.897	11.208.574	11.432.848
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	11.048.529	12.309.159	121.405.830	127.872.304	130.271.338	132.862.765
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	118.264.351	69.392.214	65.984.017	69.392.214	69.392.214	69.392.214
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	128.505.422	108.227.706	116.218.977	110.979.594	112.413.940	113.878.863
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	3.562.145	3.882.414	5.191.003	5.191.003	4.661.978	4.421.826
6.- GASTOS FINANCIEROS	-2.754.687	21.604.870	14.779.402	22.642.404	24.404.095	25.994.924
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	14.147.778	7.484.305	9.426.014	9.426.014	11.108.287	13.470.665
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	-16.902.405	14.120.565	5.353.388	13.216.389	13.295.808	12.524.259
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	0	0	0	0	0	14.131.141
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A.31 / XII)	99.509.304	100.410.994	90.983.150	90.983.150	79.874.863	66.404.198
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	17.709.863	11.366.719	14.617.017	14.617.017	15.770.255	17.892.491
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	913.210	5.007.259	0	0	0	0
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) > 1AÑO	2.253.059	2.167.128				
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	44.917.849	43.350.219	90.983.150	90.983.150	79.874.863	66.404.198
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapesupuestaria)	30.719.639	40.131.863	62.167.467	62.167.467	69.002.134	74.737.354
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	34.209.083	55.133.651	61.981.060	61.981.060	68.815.728	74.550.947
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	33.277.101	53.950.406	62.167.467	62.167.467	69.002.134	74.737.354
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/1999		75.702.220				

Provisión insolventias según la Ley 3/1999
 * Deducidas Contribuciones Especiales
 ** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/XII / 2013 (EUROS)					
		2008 Y ANT.	2009	2010	2011	2012	2013
CAPITULO I	% COBRABLE	51.127.255	2.397.562	7.679.967	7.473.514	10.802.656	14.618.354
Ingresos Estimados		0,05	0,3	0,6	1	1	1
CAPITULO II	% COBRABLE	2.556.363	719.269	4.607.980	7.473.514	10.802.656	14.618.354
Ingresos Estimados		0,05	0,3	0,6	1	1	1
CAPITULO III	% COBRABLE	782.516	2.101	2.388	5.855	9.696	546.747
Ingresos Estimados		0,05	0,3	0,6	1	1	1
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		23.451.269	1.531.094	2.539.698	3.720.605	4.115.479	5.450.422
% COBRABLE		21.103.215	1.073.750	2.088.881	3.325.719	3.060.083	4.511.710
Contribuciones especiales		0,05	0,3	0,6	1	1	1
Otros conceptos		766.900	0	0	0	0	0
Ingresos Estimados		1.581.154	457.343	450.816	394.886	1.055.396	938.712
3.405.215		779.468	1.704.145	3.720.605	4.115.479	5.450.422	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)		75.361.040	3.930.756	10.222.053	11.200.014	14.927.831	20.615.323
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)		5.986.704	1.499.367	6.313.559	11.200.014	14.927.831	20.615.323
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)		69.362.336	2.431.389	3.908.495	0	0	0
CAPITULO IV		734.305	43.363	124.139	275.392	136.162	173.886
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		734.305	43.363	124.139	275.392	136.162	173.886
CAPITULO V		21.074	5.935	0	10.245	180.139	911.391
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		21.074	5.935	0	10.245	180.139	911.391
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)		76.116.419	3.980.054	10.346.193	11.485.651	15.244.132	21.700.800
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)		6.754.083	1.548.665	6.437.698	11.485.651	15.244.132	21.700.800
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)		69.362.336	2.431.389	3.908.495	0	0	0
CAPITULO VI		16.585	0	0	0	0	0
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		16.585	0	0	0	0	0
CAPITULO VII		2.284.204	630.482	107.822	0	0	1.362.201
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		2.284.204	630.482	107.822	0	0	1.362.201
CAPITULO VIII		3.582	0	0	0	0	0
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		3.582	0	0	0	0	0
CAPITULO IX		3.562	0	0	0	0	0
% COBRABLE							
Ingresos Estimados		3.562	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)		2.304.372	630.482	107.822	0	0	1.362.201
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)		2.304.372	630.482	107.822	0	0	1.362.201
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)		0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)		78.420.791	4.610.536	10.454.014	11.485.651	15.244.132	23.063.002
ESTIM. INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)		9.058.445	2.179.147	6.545.519	11.485.651	15.244.132	23.063.002
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)		69.362.336	2.431.389	3.908.495	0	0	0
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)		69.362.336	2.431.389	3.908.495	0	0	75.702.220

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/XII/2013 (EUROS)					
	2008 Y ANT.	2009	2010	2011	2012	2013
CAPÍTULO I	51.127.255	2.397.562	7.679.967	7.473.514	10.802.656	14.618.354
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	2.556.363	1.198.781	4.991.979	7.473.514	10.802.656	14.618.354
CAPÍTULO II	782.516	2.101	2.388	5.895	9.696	546.747
% COBRABLE	0,05	0	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	39.126	1.050	1.552	5.895	9.696	546.747
CAPÍTULO III	23.451.269	1.531.094	2.539.698	3.770.605	4.115.479	5.450.422
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.103.215	1.073.750	2.088.881	3.325.719	3.060.083	4.511.710
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	786.900	457.343	450.816	394.886	1.055.396	0
Otros conceptos	1.581.154	994.218	1.808.589	3.720.505	4.115.479	5.450.422
Ingresos Estimados	3.403.215	1	1	1	1	1
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	75.361.040	3.930.756	10.225.053	11.200.014	14.927.831	20.615.523
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / III)	5.998.704	2.194.050	6.802.120	11.200.014	14.927.831	20.615.523
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	69.362.336	1.736.706	3.419.933	0	0	0
CAPÍTULO IV	734.305	43.363	124.139	275.392	136.162	173.886
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	734.305	43.363	124.139	275.392	136.162	173.886
CAPÍTULO V	21.074	5.935	0	10.245	180.139	911.331
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	21.074	5.935	0	10.245	180.139	911.331
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	76.116.419	3.980.054	10.346.193	11.485.651	15.244.132	21.700.800
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / V)	6.754.083	2.243.348	6.926.260	11.485.651	15.244.132	21.700.800
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	69.362.336	1.736.706	3.419.933	0	0	0
CAPÍTULO VI	16.585	1	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0
CAPÍTULO VII	2.284.204	630.482	107.822	0	0	1.362.201
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	2.284.204	630.482	107.822	0	0	1.362.201
CAPÍTULO VIII	3.582	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VII / IX)	2.304.372	630.482	107.822	0	0	1.362.201
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VII / IX)	2.304.372	630.482	107.822	0	0	1.362.201
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VII / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	78.420.791	4.610.536	10.454.014	11.485.651	15.244.132	23.063.002
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	9.058.455	2.873.830	7.034.081	11.485.651	15.244.132	23.063.002
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	69.362.336	1.736.706	3.419.933	0	0	74.518.975

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

El Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo de La Laguna presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 287 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos finanziados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 59 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 3.615 miles de euros, lo que supone un 64,9% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 11.223 miles de euros, de los cuales 6.144 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 878 miles de euros.

El Organismo Autónomo de Actividades Musicales presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 602 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con los gastos finanziados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 612 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 2.328 miles de euros, lo que supone un 77,6% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 675 miles de euros, sin que exista exceso de financiación afectada y sin que el citado Organismo determine saldos de dudoso cobro.

Por último el Organismo Autónomo de Deportes presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 232 miles de euros, una vez ajustado con los gastos finanziados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 668 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 5.416 miles de euros, lo que supone un 91,8% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 736 miles de euros, de los cuales 2 miles de euros están afectados a saldos de dudoso cobro, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 734 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2013	GERENCIA DE URBANISMO	ORGANISMO AUTÓNOMO ACTIVIDADES MUSICALES	ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	5.571.173	3.000.594	5.898.455
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	5.283.824	2.398.245	5.666.158
RESULTADO PRESUPUESTARIO	287.349	602.349	232.297
DÉSVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	745.638		
DÉSVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	231.230		
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	286.260	9.336	435.698
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	59.201	611.585	667.995
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	3.614.958	2.328.423	5.416.200
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	1.956.215	672.172	482.255
TOTAL INGRESOS	5.571.173	3.000.594	5.898.455
TOTAL GASTOS	5.283.824	2.398.245	5.666.158
AUTOFINANCIACIÓN	-3.327.609	-1.726.073	-5.183.903
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2013	2.210.867	427.168	107.766
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2013	11.650.046	635.227	1.469.195
3 acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2013	2.667.518	447.405	340.534
4 Remanente de Tesorería Total	11.223.395	674.991	736.427
5 Saldos de Dudo Cobro	4.201.308	0	2.201
6 Excesos de Financiación Afectada	6.143.604	0	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	878.482	674.991	734.225
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	64,89%	77,60%	91,82%

5.2.- EMPRESA MUNICIPAL SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Empresa Municipal Sociedad Municipal de Vivienda de San Cristóbal de la Laguna S.A. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a -1.209 miles de euros, lo que supone un decrecimiento con relación al resultado obtenido en 2012 de 711 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de las pérdidas de explotación al situarse en 1.161 miles de euros, que incluyendo los resultados financieros negativos por 49 miles de euros, se tradujo en una pérdida de la actividad cuantificada en 1.209 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2012.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: los ratios de Autonomía y Calidad de la Deuda disminuyen, mientras que el ratio de Dependencia incrementa en relación al ejercicio anterior.

En cuanto a los ratios de Solvencia presentan variaciones de distinto signo: los ratios de Disponibilidad Inmediata y Garantía disminuyen, mientras que el resto de ratios aumentan. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 15.986 miles de euros, aumentando en 3.546 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2012.

CUADRO 1
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

BALANCE 2013/2012 (Euros)

ACTIVO	2013	%	2012	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	%	2012	%
A) Activo no corriente					A) Patrimonio Neto				
I. Inmovilizado intangible	3.817.013	12,6%	3.954.400	12,2%	A-1) Fondos propios	11.942.010	39,4%	13.151.516	40,8%
II. Inmovilizado material	75.465	0,2%	95.093	0,3%	A-1) Capital	10.307.747	34,0%	11.519.253	35,7%
III. Inversiones inmobiliarias	3.341.807	11,0%	3.417.126	10,6%	A-1) Prima de emisión	1.895.547	6,2%	1.865.547	5,9%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a/c/p	371.402	1,2%	413.543	1,3%	III. Reservas	9.623.706	31,7%	10.122.221	31,4%
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,0%	0,0%	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
VI. Activos por impuesto diferido	28.340	0,1%	28.638	0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,0%	0,0%	0,0%	VI. Otras aportaciones de socios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
B) Activo corriente					VII. Resultado del ejercicio	-1.209.506	-4,0%	-498.515	-1,5%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	26.514.729	87,4%	28.293.235	87,7%	VIII. Dividendo a cuenta (-)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
II. Existencias	0,0%	0,0%	0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.785.920	68,5%	21.554.453	67,2%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.638.860	18,8%	6.188.686	19,1%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.632.263	5,4%	1.632.263	5,1%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	768.716	2,5%	853.011	2,6%	BI) Pasivo no corriente	7.361.326	25,9%	3.242.987	10,1%
3. Otros Deudores	4.930.164	16,3%	5.315.675	16,5%	I. Provisiones a largo plazo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a/c/p	0,0%	0,0%	0,0%	II. Deudas a largo plazo	7.861.326	25,9%	3.242.987	10,1%	
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.175	0,0%	221.175	0,7%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a/c/p	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VI. Pendidicaciones a corto plazo	13.804	0,0%	7.557	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.951	0,0%	241.364	0,7%	V. Periodificaciones a largo plazo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
				VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
				VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
C) Pasivo corriente									
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	10.528.406	34,7%	15.853.132	49,2%					
II. Provisiones a corto plazo	2.379.717	7,8%	2.456.777	7,5%					
III. Deudas a corto plazo	538.342	1,8%	5.543.777	17,2%					
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a/c/p									
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.437.430	24,5%	7.733.160	24,0%					
1. Proveedores	2.102.136	6,9%	1.923.037	6,0%					
2. Otros acreedores	5.335.294	17,6%	5.810.123	18,0%					
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	172.418	0,6%	119.418	0,4%					
TOTAL ACTIVO	30.331.742	100%	32.247.635	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.331.742	100%	32.247.635	100%

CUADRO 2

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2013/2012 (Euros)

	2012	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	344.403	5.784.807
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-868.353	-7.719.161
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.992.524	
4. Aprovisionamientos.	-452.244	
5. Otros ingresos de explotación.	1.213.380	2.178.725
6. Gastos de personal.	-1.238.140	-1.654.375
7. Otros gastos de explotación.	-199.354	-262.322
8. Amortización del inmovilizado.	-135.270	-103.693
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.548	
10. Excesos de provisiones.	-904	-249.323
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	62.920	2.135
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.160.355	-451.369
14. Ingresos financieros.	1.535	15.871
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	1.535	15.871
15. Gastos financieros.	-50.285	-62.517
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-48.651	-46.646
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-1.209.506	-498.515
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III-19)	-1.209.506	-498.515
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-1.209.506	-498.515

CUADRO 3

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2013/2012

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD	RATIO	
	2013	2012
Rentabilidad económica (o del Activo)	4,0%	-1,5%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	-11,7%	4,3%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	39,4%	40,8%
Dependencia	60,6%	59,2%
Calidad de la deuda	57,3%	83,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad inmediata	0,2%	2,9%
Tesorería	54,2%	40,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	251,8%	178,5%
Garantía o solvencia a largo plazo	164,9%	168,9%
Fondo de Maniobra	15.986.323	12.440.103

